



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1230
EXPEDIENTE Nº 5721-004046/13

NEUQUÉN, 03 OCT 2013

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén solicitando el Auspicio del Trayecto de Formación **"Acompañamiento didáctico pedagógico a Docentes nóveles de Plástica en Escuelas Primarias"**; y

CONSIDERANDO:

Que el Trayecto representa para el docente novel una instancia de reflexión y revisión sobre su propia práctica a fin de mejorar la acción pedagógica áulica;

Que el desafío que tienen los nuevos docentes en el ejercicio de su profesión no sólo exige de nuevas competencias y destrezas profesionales, sino también los somete a reacomodarse a los continuos cambios tecnológicos;

Que se propone el acompañamiento en las primeras inserciones laborales de los docentes principiantes de Educación Visual y Plástica, propiciando el trabajo en equipo para orientarlos en su práctica cotidiana;

Que se promueve la genuina vinculación entre saberes disciplinares y situaciones de enseñanza, mediante la co-observación y la reflexión para optimizar los resultados de los aprendizajes;

Que cuenta con Informe Técnico emanado del Supervisor de Escuelas de Arte, dependiente de la Dirección de Estético Expresiva;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) AUSPICIA el Trayecto de Formación **"Acompañamiento didáctico pedagógico a Docentes nóveles de Plástica en Escuelas Primarias"**, de carácter semi presencial, con una carga horaria total de 60 horas reloj, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2013.

2º) ESTABLECER que los destinatarios son docentes principiantes de Educación Visual y Plástica de la Provincia del Neuquén.

3º) DETERMINAR que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYMALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1230
EXPEDIENTE Nº 5721-004046/13

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido,
ARCHIVAR.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación